

INFORME DEL GERENTE GENERAL

Guayaquil, 30 de Marzo del 2020

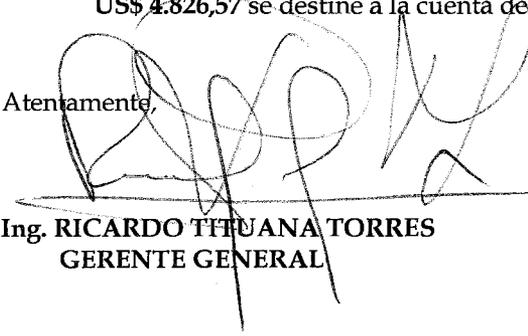
**A LOS ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
BORLETI S.A.**

De conformidad con lo que dispone el Art. 263 numeral 4 de la Ley de Compañías y la Resolución #92.1.4.3.0013 publicada en el Registro Oficial #44 del 13 de octubre de 1.992, presento a ustedes mi informe de labores relativo al año 2019.

Por lo expuesto, condiciono este informe a la numeración de la citada resolución instructiva.

- 1.1.- La compañía este año ha cumplido con las metas y objetivos perseguidos por la Administración, de tal manera que se obtuvo en el 2018 una utilidad antes de impuestos equivalente a **US\$ 18.609,24**.
- 1.2.- La compañía ha cumplido las disposiciones de la Junta General de Accionistas y las decisiones tomadas no han tenido incidencia en la actividad administrativa de este ejercicio económico:
- 1.3.- La compañía no ha tenido aspectos administrativos de carácter extraordinarios que merecen ser tomados en cuenta, en el aspecto legal nada relevante que mencionar.
- 1.4.- Mi recomendación para la utilidad bruta equivalente a **US\$ 18.609,24** obtenida durante el año fiscal 2019, después del pago del 15% Participación de los Trabajadores (**US\$ 2.791,39**), considerando los Gastos No Deducibles del ejercicio (**US\$ 26.002,10**) y el 25% del Impuesto a la Renta generado (**US\$ 10.454,99**), se destine del saldo equivalente a (**US\$ 5.362,86**), que es la UTILIDAD NETA un 10% a la formación de la Reserva Legal (**US\$ 536,29**) y los restantes **US\$ 4.826,57** se destine a la cuenta de UTILIDADES NO DISTRIBUIDAS.

Atentamente,



Ing. RICARDO THUANA TORRES
GERENTE GENERAL